 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	GAF-F08
Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página: 1 de 9

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS


El suscrito Rector de la Institución Educativa Cárdenas Centro del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la contratar “**Arriendo Espacio para Fotocopiadora**”. Teniendo en cuenta la naturaleza a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación, para lo cual se debe tener en cuenta lo consagrado en la **Resolución 522 de 2022 “Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos”** y el **Decreto 4791 de 2008**.

1. APECTOS JURIDICOS Ley 115 de 1994, Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1075 de 2015, Ley 715 de 2001 en aplicación del Decreto 4791 de 2008, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación (Resolución 522 de 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo Fondo de Servicios Educativos.

1.1 ANALISIS DEL COSTO: Con base en las especificaciones técnicas y demás características de la contratación a realizar, el contador de la institución educativa deberá efectuar un estudio de mercado que permita soportar el valor estimado del contrato a celebrar teniendo en cuenta todas las variables utilizadas para determinar el presupuesto. Se toma en cuenta como base el último pago mensual realizado (\$350.0000).

1.2 ASPECTOS COMERCIALES Y TÉCNICOS: Se debe especificar la forma de pago, el tiempo de entrega, la validez de la oferta, la garantía en meses del producto requerido. En la forma de pago, debe precisarse si se hará o no entrega de anticipo, pago anticipado, definir los porcentajes y determinar cómo se efectuarán los pagos al contratista (pagos parciales, pago único, mensual, bimensual, entre otros). El pago es mensual, la valides de la oferta es de 30 días, la garantía es por el tiempo del servicio.

1.3 CRITERIOS DE SELECCION: Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a que la selección objetiva no es un principio obligatorio para la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de las instituciones educativas.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	GAF-F08
Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página: 2 de 9

2. ESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN: Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas de Palmira, teniendo en cuenta que La Institución Educativa Cárdenas Centro, (sustentar la necesidad de lo que se va a contratar)

El necesario tener dentro de la institución el servicio de fotocopiadora para que tanto los estudiantes y docentes puedan acceder sin necesidad de salir de las instalaciones del plantel al servicio que se necesita para poder realizar algunas actividades académicas con los estudiantes.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2 OBJETO: El presente Estudio Previos es contratar la “Arriendo Espacio para Fotocopiadora”.

2.3. CUB: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios: 44101501 Fotocopias

2.4. VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales este contrato tiene un valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$3.150.000). *Que el Colaborador pagará a la Institución Educativa Cárdenas Centro en consignaciones mensuales.*


2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución que será por el año lectivo 2026 (9 meses), a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

2.6 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que genere, se imputarán a la programación anual de caja (PAC).

2.7. LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio será en la Institución Educativa Cárdenas Centro ubicada en la Carrera 28 No. 36-29 y se deberá realizar trabajo de campo en todas las sedes educativas de la presente institución.

2.8. OBLIGACIONES: *Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA: la prestación del servicio de fotocopiadora de forma atenta con todos los usuarios, calidad del servicio de fotocopias y valor del servicio prestado en horarios definidos, según la necesidad presentada y los horarios de atención de la institución.*

Otras actividades:

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA</p>	<p>PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>GAF-F08</p>
<p>Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA</p>	<p>Versión: 01</p>	<p>Página: 3 de 9</p>


1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
11. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.

2.10. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Resolución 6891 de 2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos” y el Decreto 4791 de 2008.

3. REQUISITOS MÍNIMOS: REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA HABILITACIÓN DEL PROPONENTE INVITADO:

1. Propuesta vigente.
2. Fotocopia ampliada de la cedula vigente.
3. Antecedentes penales (policía), fiscales (contraloría), disciplinarios (procuraduría), medidas correctiva, sexuales vigente, Ream Deudores Morosos Alimentos.


 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	GAF-F08
Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página: 4 de 9

4. Hoja de vida diligenciada totalmente y actualizada única.
5. Fotocopia libreta militar o certificado de situación militar.
6. Registro único tributario RUT actualizado.
7. Certificado del pago mensual de planillas de Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL).
8. Formato de no estar embargado por alimentos.
9. Formato de autorización para tratamiento de datos personales.
10. Formato de ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades y conflicto de interés vigente.
11. Lista de artículos y/o servicios para la venta con precio.
12. Lista de los muebles que no pertenecen a la institución.
13. Manipulación de alimentos.
14. Ayudante: Puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10
15. Mensualmente Pago de la planilla de seguridad social y Pago Virtual.

4. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato. El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía.

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: Tipificación:

- ✓ Incumplimiento del contrato por parte del contratista.
- ✓ Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	GAF-F08
Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página: 5 de 9

Asignación: El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten el cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector.

7. PUBLICACION DEL CONTRATO: De conformidad con lo dispuesto en la Guía de contratación (Resolución 522 de 2022) para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo Fondo de Servicios Educativos, la publicación de este contrato se realizará en la página de la institución educativa, en defecto en cartelera institucional y posteriormente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

PRESUPUESTOS OFICIAL

“ARRIENDO ESPACIO PARA FOTOCOPIADORA”				
DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	TERMINO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
COSTOS DIRECTOS				
Arrendamiento	1	Global	Año Lectivo 2026	\$3.150.000


8. FECHA: 26 DE ENERO DE 2026

Original Firmado

GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ
Rector

Proyecto: Ángela Vásquez cargo: Secretaría

Aprobó: Liliam Eraso cargo: Contadora

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	GAF-F08
Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página: 6 de 9

FORMATO AVISO CONVOCATORIA


26/01/2026

Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Resolución 522 de 2022 correspondiente a la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos; Invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantara con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	IE CARDENAS CENTRO
DIRECCION	Cr 36 29 36
CORREO ELECTRONICO	tesoreria@cardenascentro.edu.co
TELEFONO	2873333
MODALIDAD	Régimen Especial
PLAZO	Año Lectivo 2026
FECHA LÍMITE	28/01/2026 9:00 am
LUGAR	Ventanilla Única
FORMA	Físico
VALOR	\$3.150.000
CONSULTA DOCUMENTOS	Tesorería
OBJETO	Arrendamiento de espacio para fotocopiadora
FECHA:	26/01/2026

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES


1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades.
2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:
 - Cuando el proponente este incurso en alguna de las prohibiciones, causales de inhabilidad o incompatibilidad.
 - No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado para su entrega.
 - Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	GAF-F08
Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página: 7 de 9

- Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
 - Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
 - Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
 - Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (los aspectos jurídicos, financieros y experiencia del proponente).
 - Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes del sistema integral de seguridad social y parafiscales.
 - Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso de selección.
 - Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.
3. En cualquiera de estos eventos, la Institución, podrá declarar desierto este proceso a través de acto administrativo.
 4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá se ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
 5. La adjudicación será para la propuesta con el precio más bajo y que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.
 6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
 7. Toda persona natural o jurídica que participe en la convocatoria, se evaluará su propuesta en la parte económica antes del IVA.

PERFIL

Perfil de empresa o contratista que va a ejecutar el contrato debe tener amplia experiencia y comprobada de acuerdo a estudios y experiencia relacionada donde especifique actividades realizadas. Se debe presentar propuesta donde se especifique el valor que se propone cancelar, la calidad de copias que se va a entregar, el valor de los servicios y artículos que se vayan a vender, los bienes que vayan a ingresar a la institución, los horarios de atención al público, documentación actualizada, documentación de los ayudantes, la calidad de la atención y buen trato a todos los funcionarios públicos y otras propuestas que deseen implementar.

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	GAF-F08
Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página: 8 de 9

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Propuesta vigente.
2. Fotocopia ampliada de la cedula vigente.
3. Antecedentes penales (policía), fiscales (contraloría), disciplinarios (procuraduría), medidas correctiva, sexuales vigente, Ream Deudores Morosos Alimentos.
4. Hoja de vida diligenciada totalmente y actualizada única.
5. Fotocopia libreta militar o certificado de situación militar.
6. Registro único tributario RUT actualizado.
7. Certificado del pago mensual de planillas de Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL).
8. Formato de no estar embargado por alimentos.
9. Formato de autorización para tratamiento de datos personales.
10. Formato de ausencia de Inhabilidades, Incompatibilidades y conflicto de interés vigente.
11. Lista de artículos y/o servicios para la venta con precio.
12. Lista de los muebles que no pertenecen a la institución.
13. Manipulación de alimentos.
14. Ayudante: Puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10
15. Mensualmente Pago de la planilla de seguridad social y Pago Virtual.


CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Invitación Pagina Web (observaciones o sugerencias)	26/01/2026
Entrega de propuestas	28/01/2026
Informe de Evaluación (se reciben observaciones)	29/01/2026
Plazo celebración contrato y Registró presupuestal. SECOP	En 5 días hábiles
Pago	Consignación Mensual.


Original Firmado

GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ

Rector

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	PROCESO DE CONTRATACIÓN	GAF-F08
Fecha de Emisión: 12-06-2017 Fecha de Revisión: DD-MM-AA	Versión: 01	Página: 9 de 9

FORMATO PUBLICACION

	PROCESO SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES		Código: FSE.02		
	FORMATO PARA LA SOLICITUD DE PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB		Versión: 01		
Puede llenar los datos de su solicitud de publicación a través del siguiente formato y enviarlo por correo electrónico* a rectoria@cardenascentro.edu.co – je555@hotmail.com					
DONDE DESEA PUBLICAR: cardenascentro.edu.co		FECHA DE SOLICITUD	26	01	2026
		HORA DE LA SOLICITUD	9:00 a.m.		
TIPO DE PUBLICACION: <i>Invitación y Estudios Previos</i>					
DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD: Invitación Espacio para Fotocopiadora.					
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS:					
Nombre del archivo	Formato	Medio en el que se entrega	Nombre del enlace donde se desea publicar		
Proceso Fotocopias	PDF	Correo Electrónico	Menú=Contratación=Ingresos		
COMENTARIOS ADICIONALES					
FECHA DE LA PUBLICACIÓN					
Desde:	AÑO 2026	MES: Enero	DIA 26	9:00 AM	
Hasta:	ANO 2026	MES: Enero	DIA 28	9:00 AM	
CONTACTO					
Nombre :	GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ <i>Original Firmado</i>				
Extensión:	2873333				
Correo:	rectoria@cardenascentro.edu.co				
RESPONSABLE DE LA PUBLICACION: John Edward Villegas Camilo, Web Master.					

Nota: *Si la solicitud es enviada por correo electrónico, favor colocar en asunto (Subject): "Para publicar".